

King County Board of Health

Origen: King County Board of Health (La Junta de Salud del Condado de King) tiene autoridad para proteger y promover la salud de los residentes del Condado de King, como se describe en RCW 70.05.060. El papel de la Junta es abogar por la preservación, promoción y protección de la salud pública, prevenir la propagación de enfermedades, establecer reglamentos locales de salud pública y algunas tarifas y licencias, así como hacer cumplir las leyes estatales y locales de salud pública.

En 2021, Washington State Legislature (la Legislatura del Estado de Washington aprobó) el Proyecto de Ley 1152¹ (HB 1152) de la Cámara de Representantes, que requirió cuatro cambios principales en las juntas locales de salud:

1. Debe haber un número igual de miembros electos y no electos;
2. Un miembro no electo debe ser seleccionado por la American Indian Health Commission (AIHC por sus siglas en inglés);
3. Los miembros no electos restantes deben ser reclutados y seleccionados por la Junta del Condado de King entre las siguientes tres categorías: salud pública, centros de salud y proveedores; consumidores de salud pública; y otras partes interesadas de la comunidad; y
4. Los miembros no electos tendrían poder de voto en todos los asuntos, excepto en los relacionados con el establecimiento o modificación de las tarifas de permisos, licencias y solicitudes.

En abril de 2022, King County Council (el Consejo del Condado de King) aprobó la Ordenanza del Condado de King que codifica estos cambios.

Responsabilidades de la Junta:

- Supervisa la salud de los residentes del condado de King expresando y defendiendo las prioridades para la protección de la salud pública.
- Colabora con el Director de Salud Pública y el Funcionario de Salud para establecer un plan de trabajo anual que cree oportunidades de acción dentro de los límites de la carga de trabajo y la autoridad legal de la Junta; y
- Puede promulgar normas y reglamentos locales según sea necesario para preservar, promover y mejorar la salud pública y autorizar su aplicación.
- Garantiza un enfoque de equidad racial en la formulación de políticas.

Las responsabilidades de los miembros incluyen, pero no se limitan a:

- Asistir y participar en las reuniones mensuales que se llevan a cabo el tercer jueves de cada mes a la 1 p. m.
- Los miembros no electos tendrán la capacidad de votar, excepto en la legislación relacionada con las tarifas.
- Participación en subcomités según sea necesario.

Composición: 16 miembros con derecho a voto y 8 suplentes:
8 funcionarios electos:

¹ HB 1152, <https://app.leg.wa.gov/bills/summary?BillNumber=1152&Year=2021&Initiative=false> (sitio web solo en inglés)

Junta de Salud del Condado de King

- 3 concejales de la ciudad de Seattle y un suplente
- 2 miembros de Sound Cities Association y dos suplentes

8 funcionarios no electos:

- 1 miembro y un suplente seleccionados por la American Indian Health Commission
- 7 miembros y 3 suplentes en representación de profesionales de la salud pública, consumidores de la salud pública y otras partes interesadas de la comunidad (consulte el gráfico a continuación)
 - Un profesional de la salud pública debe tener experiencia en salud ambiental

Salud pública, centros de salud y proveedores	Consumidores de salud pública	Otras partes interesadas de la comunidad
Personas que ejercen o están empleadas en el condado que son: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialistas en ética médica ▪ Epidemiólogos, ▪ Personas con experiencia en salud ambiental, ▪ Trabajadores comunitarios de la salud, ▪ Personas con maestría o superior en salud pública o su equivalente, ▪ Empleados de un hospital ubicado en el condado, ▪ Cualquiera de los siguientes proveedores que tenga una licencia activa o retirada con buen historial: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Médicos o médicos osteópatas, ▪ Enfermera registrada avanzada, ▪ Enfermeras registradas, ▪ Asociados médicos o asociados médicos osteópatas ▪ Dentistas, ▪ Naturópatas, o ▪ Farmacéuticos. 	Residentes del condado que se identifican a sí mismos como: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas que han enfrentado inequidades considerables de salud, ▪ Teniendo experiencia personal con programas relacionados con la salud pública tales como: <ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa especial de nutrición suplementaria para mujeres, bebés y niños (WIC), ▪ Supplemental nutrition program (SNAP, el programa de nutrición suplementaria), ▪ Visitas al hogar, o ▪ Servicios de tratamientos. 	Personas que representan los siguientes tipos de organizaciones ubicadas en el condado: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizaciones comunitarias u organizaciones sin fines de lucro que trabajan con poblaciones que sufren inequidades de salud en el condado, ▪ Miembros activos, retirados o en la reserva de las fuerzas armadas, ▪ La comunidad empresarial, o ▪ La comunidad regulada de salud pública ambiental.

Mandato: Los mandatos serán de tres años, pero los mandatos iniciales a partir de 2023 variarán de uno a tres años. Los nombramientos de los miembros no electos podrán ser renovados hasta tres veces.

Requisitos: La Junta de Salud del Condado de King busca miembros que tengan un compromiso demostrado a la salud pública, que representen una diversidad de conocimientos y experiencias personales, y que se identifiquen con comunidades históricamente subrepresentadas.

La Junta también considerará si la experiencia de un solicitante cumple con las categorías anteriores, la diversidad geográfica, el servicio en otras juntas y comisiones, y los posibles conflictos de intereses.

Reuniones: Las reuniones se llevan a cabo mensualmente el tercer jueves a la 1 p.m. y están abiertas al público. Los miembros también pueden asistir a las reuniones del subcomité durante su mandato.

*Debido a la pandemia de COVID-19, la Junta actualmente se reúne virtualmente por Zoom hasta nuevo aviso.

Compensación: Se proporcionará una compensación a los miembros titulares y suplentes no electos de la Junta que no estén recibiendo una compensación por su participación a través de su empleador. La tasa de compensación será de \$ 225 por cada reunión completa de la junta a la que asista, sin exceder esa cantidad cada mes. Los miembros también serán reembolsados por gastos de estacionamiento.

Proceso de solicitud: Para nombramiento en enero de 2023, el proceso de solicitud estará abierto hasta el 30 de junio de 2022.

Para más información: Visite la página web de la Junta de Salud: kingcounty.gov/depts/health/board-of-health.aspx

Contacte por correo electrónico al Administrador de la Junta de Salud del Condado de King -Salud Pública - Seattle y el Condado de King.
KCBOHAdmin@kingcounty.gov¹